ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 6097/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 799/2014

ID - 271.303

Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros.

PROVEEDOR: Copel S.A.

ÍTEM 13

2014

Contrato Nro. 6097/2014

SGC Nro. 1334-2014-0108

Entre **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**, domiciliada en **Avda. España N° 1268**, República del Paraguay representada para este acto por **el Ing. Víctor Raúl Romero Solís**, con Cédula de Identidad N° **658.632** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COPEL S.A.**, domiciliada en **Jejuí N° 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi, Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **la Sra. María Raquel Frutos Provvidenza**, con Cédula de Identidad N° **743.420** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Lco799_Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros, Ítem 13**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2014	2	2	2	0	330	30	1	99	320.960

Total: 320.960

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **271303**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **UOC ANDE** . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **2949/2014 y 3050/2014**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	13	Papel madera	copel	nacional	UNIDAD	544	590	320.960	NO

Total: 320.960

copel S.A. Lic. Rigoberto Fugarazzo P. Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Geronel Torres Jefe DSA/AM

Lic. GRACIELA VERA Secretaría General

El monto total del presente contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **210 dias**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Depósitos de ANDE, Sito en Avda. Boggiani y Facundo Machaín, Asunción - Paraguay**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departamento de Gestión de Stock de Materiales**
.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por

copel s.o.
Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS
Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSAM
Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día**____ **mes**_____ **y año**____. 10 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

copel S.D.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios
Administrativos

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

Jejuí N° 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 238-1165
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

Formulario de Oferta

Asunción, 12 de agosto de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
España N° 1268 y Padre Cardozo
ASUNCIÓN, PARAGUAY

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 799/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS"
ID: 271303

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

copel S.A.
Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS
Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM
p/ Secretaría General
María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 238-1165
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

2

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) Ofrecemos proveer los siguientes *suministros* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *suministros* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

								Fecha: **12/08/2014** LCO No: **799/2014**	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (IVA Incluido)****	**Precio Total Gs. (IVA incluido)****
1.	44122019-001	Caja de Cartón para archivo de documentos N° 4 de 34 cm x 12,5 cm x 24,5 cm	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	**7.018**	No Cotiza	No Cotiza
2.	14111610-001	Cartulina de 180 gr de 0,70 m x 1,00 m (en tonos claros de color verde, amarillo, Rosado, blanco en cantidades proporcionales de cada tono).	Briefcard	China	Unidad	Unidad	**1.939**	832	1.613.248
3.	44101805-001	Cinta de papel de 5,7 cm x 50 m para máquina de calcular.	Signia	Nacional	Unidad	Bobina	**614**	770	472.780
4.	55121606-001	Etiqueta adhesiva de 8,9 c, x 3,6 cm de 50 planchas de 16 etiquetas en formulario continuo.	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	**372**	No Cotiza	No Cotiza
5.	14111507-004	Formulario papel borrador blanco con rayas, tamaño carta, (bloque de 80 hojas de 65 a 75 gr/m^2).	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	**1.328**	No Cotiza	No Cotiza
6.	14111519-001	Papel acetato p/ transparencia, tamaño A4 para fotocopiadora (Cajas de 100 Unidades)	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	**2**	No Cotiza	No Cotiza
7.	14111519-001	Papel Acetato p/ impresión, tamaño A4 para Impresora (Cajas de 100 Unidades)	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Caja	**5**	No Cotiza	No Cotiza
8.	60121123-001	Papel Adhesivo Contac Blanco de 0,45 m x 10 m.	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Rollo	**284**	No Cotiza	No Cotiza

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teodio Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 238-1165
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA Incluido)**	Precio Total Gs. (IVA incluido)**
9.	60121123-001	Papel Adhesivo Contac transparente de 0,45 m x 10 m.	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Rollo	537	No Cotiza	No Cotiza
10.	14111537-001	Papel adhesivo tipo Post-It de 4 bloques de 100 Unidades cada uno, de 35 a 38 mm de ancho y de 45 a 50 mm de largo cada uno, en tonos claros de Rosa, Amarillo O Verde.	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	1.186	No Cotiza	No Cotiza
11.	14111537-001	Papel Adhesivo tipo Post-It multicolor de 5 bloques (como Mínimo), de 40 Unidades cada uno (como Mínimo), de 50 a 75 mm de largo y de 15 mm de ancho, en colores Naranja, Rosa, Verde, Amarillo, Celeste, Lila.	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	1.761	No Cotiza	No Cotiza
12.	14111537-001	Papel adhesivo tipo Post-It Multicolor Plastif de 5 a 8 Bloques de 25 Unidades cada uno (como Mínimo) de 12 a 15 mm de ancho y de 15 mm de largo, gama de colores Amarillo, Verde, Naranja, Celeste, Rosa, Lila.	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	1.237	No Cotiza	No Cotiza
13.	14111525-001	Papel Madera de 80 gr. de 0,70m a 0,80m x 1,00m a 1,16m	Copel	Nacional	Unidad	Unidad	544	590	320.960
14.	14111507-007	Papel Obra Primera de 80 gr. de 0,81m x 1,16m para AUTOCAD.	Sun Paper	China	Unidad	Caja	1.275	500	637.500

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teodoro Coronel Torres
Jefe DGAM

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 238-1165
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

7

4

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA Incluido)**	Precio Total Gs. (IVA incluido)**
15.	14111508-001	Papel para FAX de 216mm x 30m.	Signia	Nacional	Unidad	Rollo	1.172	4.900	5.742.800
16.	14111507-009	Papel para PLOTTER IJP-ECONO. R36" x 50 Yardas.	Signia	Nacional	Unidad	Rollo	125	100.000	12.500.000
17.	60121149-001	Papel Vegetal Transparente de 90 gr. de 0,90m x 20m:	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Rollo	3	No Cotiza	No Cotiza
18.	44122008-002	Separador Cartulina, tamaño oficio, varios colores, paquetes de 6 separadores con cortes superiores decrecientes.	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Paquete	3.599	No Cotiza	No Cotiza
19.	44122025-010	Tapa Cartulina de 180 gr., Tamaño Carta en tonos claros, Verde, Celeste, Amarillo y Azul, en cantidades proporcionales de cada color.	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Paquete	2.971	No Cotiza	No Cotiza
									21.287.288

COPEL S.A.

María Raquel Frutos Provvidenza
C.I. Nº 743.420
Representante Legal

copel s.a.

Debidamente autorizada para firmar la oferta por y en nombre de: COPEL S.A.
El día 12 del mes de agosto del año 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

copel s.a.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 238-1165
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

5

Información sobre el Oferente

Asunción, 12 de agosto de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
España Nº 1268 y Padre Cardozo
ASUNCIÓN, PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 799/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS"
ID: 271303

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **COPEL S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: ----------
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: **PARAGUAY**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **1982**
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: **JEJUÍ Nº 458 e/14 DE MAYO Y ALBERDI – ASUNCIÓN, PARAGUAY**
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: **María Raquel Frutos Provvidenza** Dirección: **Jejuí Nº 458 e/14 de Mayo y Alberdi** Números de teléfono y facsímile: **494-513** Dirección de correo electrónico: **licitaciones@copel.com.py**
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: VER LISTA ADJUNTA

COPEL S.A.
María Raquel Frutos Provvidenza
C.I. Nº 743.420
Representante Legal
copel s.a.

copel s.a.
Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 238-1165
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

74

Especificaciones Técnicas

Asunción, 12 de agosto de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
España Nº 1268 y Padre Cardozo
ASUNCIÓN, PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 799/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS"
ID: 271303

ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
2	Cartulina de 180 gr de 0,70 m x 1,00 m (en tonos claros de color verde, amarillo, Rosado, blanco en cantidades proporcionales de cada tono).	Cartulina de 180 gr de 0,70 m x 1,00 m (en tonos claros de color verde, amarillo, Rosado, blanco en cantidades proporcionales de cada tono).
3	Cinta de papel de 5,7 cm x 50 m para máquina de calcular.	Cinta de papel de 5,7 cm x 50 m para máquina de calcular.
13	Papel Madera de 80 gr. de 0,70m a 0,80m x 1,00ma 1,16m	Papel Madera de 80 gr. de 0,70m a 0,80m x 1,00ma 1,16m
14	PapelObra Primera de 80 gr. de 0,81m x J-ÍÓm para AUTOCAD.	Papel Obra Primera de 80 gr. de 0,81m x 1,16m para AUTOCAD.
15	Papel para FAX de 216mm x 30m.	Papel para FAX de 216mm x 30m.
16	Papel para PLOTTER IJP-ECONO. R36" x 50 Yardas.	Papel para PLOTTER IJP-ECONO. R36" x 50 Yardas.

COPEL S.A.

María Raquel Frutos Providenza
C.I. Nº 743.420
Representante Legal
copel s.a.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

copel s.a.
Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 238-1165
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

Declaración Jurada de Capacidad Técnica

Asunción, 12 de agosto de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
España Nº 1268 y Padre Cardozo
ASUNCIÓN, PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 799/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS"
ID: 271303

Yo, María Raquel Frutos Provvidenza, en representación de la firma COPEL S.A., quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

Que nuestra empresa cuenta con la capacidad técnica para el suministro de los bienes objeto del llamado, en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

COPEL S.A.

María Raquel Frutos Provvidenza
C.I. Nº 743.420
Representante Legal
copel s.a.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

copel s.a. Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teodio Coronel Torres
Jefe DSA/AM

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

p/ Secretaría General

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 238-1165
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

Declaración Jurada de No Incumplimiento

Asunción, 12 de agosto de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
España Nº 1268 y Padre Cardozo
ASUNCIÓN, PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 799/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS"
ID: 271303

Yo, María Raquel Frutos Provvidenza, en representación de la firma COPEL S.A., quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

Nuestra empresa no se encuentra en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación en los últimos tres años (2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.

COPEL S.A.
María Raquel Frutos Provvidenza
C.I. Nº 743.420
Representante Legal
copel s.a.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Bernelinda E. Fernández F.
Auditor

copel s.a.
Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Soranel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

RESOLUCION P/CP/Nº 2949/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 799/2014, PARA ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS, A LAS FIRMAS MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. – (ITEM 9), COPEL S.A. – (ITEMS 2, 3 Y 15), PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. – (ITEM 19), DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NÚÑEZ – (ITEMS 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 Y 17) Y GOLDEN TRADE S.R.L. - (ITEMS 6, 7, 12, Y 18).

Asunción, 26 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014, con ID Nº 271303, para Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2774/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de oferta seis firmas, según Acta N° 67/2014 de fecha 12 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35140 de fecha 13 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Martínez Hnos. S.R.L. - (Item 9), Copel S.A. - (Items 2, 3 y 15), Papelera Guairá S.R.L. - (Item 19), Distribuidora Multimerc de Guido Núñez - (Items 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17) y Goden Trade S.R.L. - (Items 6, 7, 12 y 18), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

copel s.a.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2949/2014 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014, para Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros, en las siguientes condiciones:

1.1 A Martínez Hnos. S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
9	Papel adhesivo contac transparente de 0,45 m x 10 m.	Luxor	China	Unidad	537	15.800	8.484.600

por un monto total de G 8.484.600 (ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Copel S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Cartulina de 180 gr. de 0,70 m x 1,00 m (en tonos claros de color verde, amarillo, rosado, blanco en cantidades proporcionales de cada todo).	Briefcard	China	Unidad	1.939	832	1.613.248
3	Cinta de papel de 5,7 cm x 50 m para máquina de calcular.	Signia	Nacional	Unidad	614	770	472.780
15	Papel para Fax de 216 mm x 30 m.	Signia	Nacional	Unidad	1.172	4.900	5.742.800
Total							**7.828.828**

por un monto total de G 7.828.828 (siete millones ochocientos veintiocho mil ochocientos veintiocho guaraníes), IVA incluido.

copel s.a.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

1.3 A Papelera Guairá S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
19	Tapa cartulina de 180 gr., tamaño carta en tonos claros, verde, celeste, amarillo y azul, en cantidades proporcionales de cada color.	Carvajal	Colombia	Unidad	2.971	150	445.650

por un monto total de G 445.650 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Caja de cartón para archivo de documentos N° 4 de 34 cm x 12,5 cm x 24,5 cm.	CYSA	Nacional	Unidad	7.018	2.395	16.808.110
4	Etiqueta adhesiva de 8,9 c, x 3,6 cm de 50 planchas de 16 etiquetas en formulario continuo.	Avery	Brasil	Unidad	372	32.950	12.257.400
5	Formulario papel borrador blanco con rayas, tamaño carta, (bloque de 80 hojas de 65 a 75 gr/m^2).	Avon	Nacional	Unidad	1.328	6.095	8.094.160
8	Papel adhesivo contac blanco de 0,45 m x 10 m.	Géminis	China	Unidad	284	19.000	5.396.000
10	Papel adhesivo tipo Post-It de 4 bloques de 100 unidades cada uno, de 35 a 38 mm de ancho y de 45 a 50 mm de largo cada uno, en tonos claros de rosa, amarillo o verde.	Eagle	China	Unidad	1.186	2.500	2.965.000

copel s.a.

Lic. Rigoberto Eugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Sotomel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

11	Papel adhesivo tipo Post-It multicolor de 5 bloques (como mínimo), de 40 unidades cada uno (como mínimo), de 50 a 75 mm de largo y de 15 mm de ancho, en colores naranja, rosa, verde, amarillo, celeste y lila.	Notes	China	Unidad	1.761	3.400	5.987.400
13	Papel madera de 80 gr. de 0,70 m a 0,80 m x 1,00 m a 1,16 m.	Irani	China	Unidad	544	545	296.480
14	Papel obra primera de 80 gr. de 0,81 m x 1,16 m para AUTOCAD.	Visión	Argentina	Unidad	1.275	485	618.375
16	Papel para PLOTTER IJP-ECONO. R 36" x 50 Yardas.	Termax	Español	Unidad	125	64.995	8.124.375
17	Papel Vegetal Transparente de 90 gr. de 0,90 m x 20 m.	Pedrigoni	Italia	Unidad	3	155.000	465.000
Total							**61.012.300**

por un monto total de G 61.012.300 (sesenta y un millones doce mil trescientos guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Golden Trade S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Papel acetato p/ transparencia, tamaño A4 para fotocopiadora (Cajas de 100 Unidades).	3M	USA	Unidad	2	121.500	243.000
7	Papel acetato p/ impresión, tamaño A4 para impresora (Cajas de 100 Unidades).	3M	USA	Unidad	5	252.450	1.262.250
12	Papel adhesivo tipo Post-It multicolor plastif de 5 a 8 bloques de 25 unidades cada uno (como mínimo), de 12 a 15 mm de ancho y 15 mm de largo de largo, gama de colores amarillo, verde, naranja, celeste, rosa y lila.	Stick	Taiwán	Unidad	1.237	3.570	4.416.090

copel S.Q.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teodio Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2949/2014 - Pág. 5

18	Separador cartulina, tamaño oficio, varios colores, paquetes de 6 separadores con cortes superiores decrecientes.	Golden Line	Nacional	Unidad	3.599	2.315	8.331.685
Total							**14.253.025**

por un monto total de G 14.253.025 (catorce millones doscientos cincuenta y tres mil veinticinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

copel S.D.

Lic. Rigoberto Fugarazzo
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3050/2014

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 799/2014, PARA ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y OTROS.

Asunción, 5 de noviembre de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/N° 2949/2014 de fecha 26 de setiembre de 2014, que adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014, con ID N° 271303, para Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el presente Informe Complementario surge como consecuencia de la reevaluación de los Items adjudicados a la oferta de la firma Multimerc de Guido Núñez Fleitas, debido a la inhabilitación de la misma indicada en el punto 3) de la Resolución DNCP N° 2638/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, que dice: "*Disponer de la inhabilitación de la firma Unipersonal Multimerc de Guido Antero Núñez por el plazo de 5 (cinco) meses desde que quede firmada la presente Resolución por su conducta Antijurídica comprobada en el presente Sumario*" y la Resolución DNCP Nº 2774/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014, por la cual se rechaza el recurso de reconsideración y ratifica la Resolución DNCP Nº 2638/2014 en todos sus términos;

Que en atención a las mencionadas Resoluciones, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35140 de fecha 13 de agosto de 2014, luego de reevaluar los Items Nºs. 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17, que fueran adjudicadas a la citada firma, a través del Informe Complementario, ha elaborado un nuevo estudio, por lo que sugiere adjudicar los Items mencionados a las firmas Martínez Hnos. S.R.L. - (Items 1 y 11), Copel S.A. - (Item 13), Papelera Guairá S.R.L. - (Items 8 y 14) y Goden Trade S.R.L. - (Items 4, 5, 10, 16 y 17), la misma está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Informe de Evaluación Complementario, inherente a la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014, para Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros, en las siguientes condiciones.

copel S.A.

Lic. Rigoberto Fugarazzo F.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

1.1 A Martínez Hnos. S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Caja de cartón para archivo de documentos N° 4 de 34 cm x 12,5 cm x 24,5 cm.	Luxor	Nacional	Unidad	7.018	2.470	17.334.460
11	Papel adhesivo tipo Post-It multicolor de 5 bloques (como mínimo), de 40 unidades cada uno (como mínimo), de 50 a 75 mm de largo y de 15 mm de ancho, en colores naranja, rosa, verde, amarillo, celeste y lila.	Kores	China	Unidad	1.761	5.060	8.910.660
Total							**26.245.120**

por un monto total de G 26.245.120 (veintiséis millones doscientos cuarenta y cinco mil ciento veinte guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Copel S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
13	Papel madera de 80 gr. de 0,70 m a 0,80 m x 1,00 m a 1,16 m.	Copel	Nacional	Unidad	544	590	320.960

por un monto total de G 320.960 (trescientos veinte mil novecientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Papelera Guairá S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
8	Papel adhesivo contac blanco de 0,45 m x 10 m.	Álamo	China	Unidad	284	33.000	9.372.000
14	Papel obra primera de 80 gr. de 0,81 m x 1,16 m para AUTOCAD.	Hansol	China	Unidad	1.275	500	637.500
Total							**10.009.500**

copel S.A.

Lic. Rigoberto Fugarazzo F.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

por un monto total de G 10.009.500 (diez millones nueve mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Golden Trade S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
4	Etiqueta adhesiva de 8,9 c, x 3,6 cm de 50 planchas de 16 etiquetas en formulario continuo.	AGP	Nacional	Unidad	372	34.000	12.648.000
5	Formulario papel borrador blanco con rayas, tamaño carta, (bloque de 80 hojas de 65 a 75 gr/m²).	s/m	Nacional	Unidad	1.328	6.220	8.260.160
10	Papel adhesivo tipo Post-It de 4 bloques de 100 unidades cada uno, de 35 a 38 mm de ancho y de 45 a 50 mm de largo cada uno, en tonos claros de rosa, amarillo o verde.	Stick	Taiwan	Unidad	1.186	3.740	4.435.640
16	Papel para PLOTTER IJP-ECONO. R 36" x 50 Yardas.	Santa Lucía	Nacional	Unidad	125	68.750	8.593.750
17	Papel Vegetal Transparente de 90 gr. de 0,90 m x 20 m.	Canson	Francia	Unidad	3	214.200	642.600
Total							**34.580.150**

por un monto total de G 34.580.150 (treinta y cuatro millones quinientos ochenta mil ciento cincuenta guaraníes), IVA incluido.

2. Los demás términos de la Resolución P/CP/N° 2949/2014 de fecha 26 de setiembre de 2014, permanecen invariables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

copel S.A.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3050/2014 - Pág. 4

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

copel s.a.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 644/2014

Asunción, 5 de noviembre de 2014

Señores
Copel S.A.
Jejui 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Teléfono: 494513/ 2381165 /440986.-
licitaciones@copel.com.
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 12 de agosto de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 799/2014 "Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros", en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2638/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, Resolvió: 2) "Disponer de la inhabilitación de la firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez por el plazo de 5 (cinco) meses desde que quede firmada la presente Resolución por su conducta Antijurídica comprobada en el presente Sumario" y la Resolución DNCP N° 2774/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014, por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración y ratifica la Resolución DNCP N° 2638/2014 en todos sus términos. Anular la adjudicación realizada a favor de firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez en los Ítems 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17 y en consecuencia retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3050/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Martínez Hnos. S.R.L.: Ítem 9, 1 y 11.
A Copel S.A.: Ítems 2, 3, 15 y 13.
A Papelera Guairá S.R.L.: Ítem 19, 8 y 14.
A Golden Trade S.R.L.: Ítems 6, 7, 12, 18, 4, 5, 10, 16 y 17.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Alegre
Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

copel s.o.

SU LOGO ... LICITACIONES ...
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	COPEL S.A.	06 NOV. 15:02	00'46	TRANS	01	OK

Confirmado c/ Claudio

Lic. Rigoberto Fugarazzo R.
Jefe DSA/DGS

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

p/ Secretaría General